

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL MIGRANTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.

I. Introducción

El aumento de la población migrante en especial provenientes de Venezuela, colombianos retornados con el ánimo de permanecer en el territorio nacional, escogen a la ciudad de Barranquilla como destino para reubicarse.

Barranquilla como ciudad destino, tiene como respuesta una oferta de acceso a servicios, coordinada por parte del gobierno distrital, para responder a la dinámica migratoria y evitar complicaciones en el acceso a derechos por parte de esta población en los programas de salud, educación, programas sociales y demás.

De acuerdo con los datos de migración Colombia, al 31 de enero de 2024, Colombia contaba aproximadamente 2.584.574 venezolanos residiendo en el territorio, de este total 1.952.524 migrantes ya tienen su situación regularizada, mientras que 642.050 aún se encuentran en proceso de regularización. De acuerdo con el RAMV (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, se registró población venezolana en todo el territorio nacional y el departamento del Atlántico para el 2023, siendo este el cuarto departamento con mayor número de venezolanos en Colombia y Barranquilla la quinta ciudad con mayor presencia en el territorio.

Este proyecto encuentra fundamento legal, en múltiples disposiciones internacionales que promuevan por la garantía de los derechos humanos en cualquier territorio y la obligación de los países de garantizar unos mínimos a todas las personas. Sumado a lo anterior, el Acuerdo Distrital 011 de 2019 (Concejo Distrital) “Por medio del cual se adopta la política pública para la protección integral de los migrantes provenientes de Venezuela en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla”, en su artículo 1° establece que se debe implementar políticas públicas para la asistencia social y humanitaria de migrantes que se establecen en la ciudad. Dicho acuerdo establece que “la secretaria de gestión social, gobierno, salud y educación trabajaran conjuntamente a través de sus planes operativos para mejorar la calidad de vida de la población migrante”. En el artículo 5° establece que “a través de la secretaria de Gobierno brindará el apoyo solidario a estos migrantes en virtud de lo señalado en el decreto 1288 de 2018”. Artículo 3° y 6°, la secretaria de Gobierno y demás secretarías realizarán brigadas de atención a esta población vulnerable de migrantes para garantizar e identificar las situaciones que afecten su proyecto y vida digna.

En este sentido desde el Centro Intégrate se coordinarán acciones para la atención centralizada de esta población, así mismo ferias, jornadas de diálogos comunitarios, actividades de fortalecimiento psicosocial, entre otros para la población que asistan al mismo y habiten en los distintos barrios priorizados en las localidades del Distrito. Se trabajará en conjunto con las demás secretarías, pero a su vez con las distintas agencias de cooperación Internacional.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

De conformidad con el artículo 70 Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020) son funciones de la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

1. Formular en coordinación con las autoridades competentes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana, de conformidad con el marco normativo vigente.
2. Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la elaboración participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos, cumpliendo los lineamientos de las normas vigentes.
3. Implementar la Política Pública para la Protección Integral de Migrantes en estado de vulnerabilidad, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de manera armónica con los objetivos del Plan de Desarrollo.
4. Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación, en sus aspectos legales administrativos, disciplinarios y de seguridad.
5. Implementar estrategias para la defensa del medio ambiente a través de la estructuración del Comparendo Ambiental.
6. Desarrollar un modelo integral simplificado para la gestión de los trámites asociados a la inspección y vigilancia de las empresas, que promueva la agilidad y coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades encargadas de realizar inspecciones en la ciudad de Barranquilla impulsado por la Alcaldía.
7. Gestión institucional para la implementación de la política pública afrodescendiente en el Distrito de Barranquilla.
8. Impulsar y desarrollar la política pública del posconflicto, de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional, en pro de la paz y reconciliación.
9. Dirigir y coordinar el sistema de simplificación y automatización de trámites para el Registro, estudio y autorización de los Eventos y/o actividades de aglomeración de público en la ciudad de Barranquilla (Decreto Distrital 0901 de 2016)
10. Coordinación y supervisión de las actividades Bomberiles, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.

La Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de Implementar la Política Pública para la Protección Integral de Migrantes en estado de vulnerabilidad, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de manera armónica con los objetivos del Plan de Desarrollo por ello contamos con:

FUNCIONES SECUNDARIAS

1. Brindar atención integral a los migrantes en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales.
2. Realizar la construcción de espacios para la participación y el desarrollo de los migrantes en el Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes.
3. Promover la atención integral a la población en situación de vulnerabilidad, para la materialización de sus derechos, con un enfoque integral, diferencial y social, en cumplimiento de lo definido en las normas y requisitos aplicables
4. Realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos en el distrito y desarrollar acciones encaminadas a su promoción, defensa, respeto y garantía.
5. Propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.

6. Atención integral a las Minorías Étnicas en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales.
7. Construcción de espacios para la participación y el desarrollo de las minorías en el Distrito de Barranquilla.
8. Activar la ruta de la protección correspondiente al ciudadano desmovilizado, en el marco de lo definido por la Alta Consejería para el posconflicto a nivel distrital y nacional.
9. Activar los subcomités correspondientes, para tratar los temas de seguridad a que haya lugar, en el marco de las competencias asignadas.
10. Brindar capacitación en convivencia y derechos humanos a los ciudadanos desmovilizados, que los ayuden a su reintegración a la sociedad.
11. Diseñar y realizar campañas pedagógicas que promuevan acciones de reconciliación, perdón y fortalezcan la paz y la convivencia pacífica, entre la población civil y la población desmovilizada.

Con el Decreto No 0043 de 2019 “Por medio del cual se establecen y actualizan las instancias de asesoría y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla” establece las funciones del Comité De Derechos Humanos y dentro de las múltiples funciones está enmarcada la coordinación de la atención a la población migrante, ya que los Derechos humanos, la garantía de estos, son el fin de toda la oferta que desde el Distrito se brinda y se procura ampliar y mejorar a la población migrante regular, irregular, refugiados y colombianos retornados.

En aras de atender de forma integral y concentrar la oferta de servicios del Distrito, facilitando su acceso y ahorrándole a los usuarios jornadas en cada una de las dependencias de la Administración, la Secretaría Distrital de Gobierno ha solicitado a otras dependencias integrarse a este proyecto. Es por ello, que el Centro Intégrate se constituye en un espacio de orientación y referenciación para la población migrante, refugiada y colombiana retornada que brinda apoyo y acompañamiento a través del acceso a trámites y servicios que la población requiere. Para lograr la centralización de toda esa oferta se trabaja conjunta y articuladamente con las distintas secretarías del Distrito, como lo son Secretaría de cultura, desarrollo económico, gestión del riesgo, policía ambiental y otras entidades de orden nacional como Defensoría del Pueblo y Cancillería; así como con socios estratégicos de la cooperación internacional, tales como ACNUR, OIM, Plan International, Cruz Roja, entre otros

Además de lo anterior, el centro Intégrate es un espacio que sirve de apoyo, formación y acompañamiento psicosocial para los niños migrantes, retornados y colombianos que asisten al centro. Algunos de estos niños están recién llegados de Venezuela y mientras sus padres trabajan a los alrededores del centro los dejan en este espacio seguro, mientras desde la Secretaría de Educación se hace la gestión para que sean ubicados en los colegios más cercanos para que puedan continuar sus estudios. El espacio protector que se encuentra en el Centro fue dotado y es operado por Plan International, el cual funciona a través de una carta de entendimiento con la secretaria Distrital de Gobierno.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024- 2027 “Barranquilla a otro nivel”, desde la línea estratégica 1. CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA, se creó el componente 12. GESTION SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS en la cual tiene espacio el programa 12.11. ATENCIÓN A MIGRANTES y su proyecto 12.11.1. SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PROBLACION MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, el cual busca garantizar la atención de la población migrante venezolana, a los colombianos retornados y comunidad de acogida en Barranquilla, se fortalecerá en el centro Intégrate, buscando estrategias para la sostenibilidad de operaciones y la promoción de la participación comunitarias, con miras a garantizar acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional, con presencia en el territorio como SENA, Cancillería, Min trabajo y los cooperantes internacionales del GIFMM.

Mediante este Centro se contará con una base de datos de población atendida por el Distrito, con la cual se puede caracterizar la población que se encuentra en el Distrito de Barranquilla. Se debe tener en cuenta que contamos con una línea base de 15.800 personas y tenemos una meta en el cuatrienio de 36.000, dentro de la población ingresada al país hay población víctima del conflicto armado que está regresando después de vivir en Venezuela y hay que brindarle la atención integral a la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración según su necesidad y características particularidades.

Dicho proyecto, requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2024 para así, garantizar el acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional e internacional. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y garantizar la adecuada ejecución.

En virtud de las consideraciones expuestas y actuando en concordancia con los puntos fundamentales que se encuentran contenidos en el nuevo Plan de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, dentro de los cuales se encuentran:

- 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana
- 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos
- 3) Vivienda y Hábitat
- 4) Salud
- 5) Movilidad y Transporte
- 6) Educación
- 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático
- 8) Deporte y Cultura
- 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva
- 10) Gestión Social

Se requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades de interés general se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de personal idóneo en el desarrollo de los procesos para brindar la atención integral a la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración según su necesidad.

El personal adicional contratado desempeñará un papel fundamental en la expansión de la capacidad operativa del Centro Intégrate, permitiendo una atención más rápida y efectiva a las necesidades de los migrantes que llegan a Barranquilla. Además, contribuirá a fortalecer los lazos comunitarios y promover la integración de los migrantes en la sociedad local, fomentando así la cohesión social y el respeto por la diversidad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2023.pdf> (14 de febrero de 2024)

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2023^P / diciembre 2022

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,2	-6,6	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,6	-1,4	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	11,2	0,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-3,7	-0,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,4	-29,1	-4,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	-5,6	0,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	0,0	-1,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3	10,1	4,3	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,8	13,6	2,1	0,2
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,8	10,0	-0,1	0,0
M	División 74	Publicidad	0,6	0,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	2,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,3	-14,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	2,2	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	5,5	0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	12,0	-0,3	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,9	1,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	2,4	1,0	1,0

Fuente: DANE – EMS

En diciembre de 2023, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023^P / diciembre 2022

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{b,c} Hora ciudad ^{d,e,f}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	1,2	-0,5	-1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,0	-1,7	-1,0	-4,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,9	1,3	1,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-12,4	-7,0	-4,7	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	0,6	2,8	-2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,4	2,0	-0,7	0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-2,9	-3,6	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,5	-1,2	-0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,1	-1,1	1,0	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,8	1,3	-1,8	-0,3	--
M	División 74	Publicidad	4,7	3,3	1,8	-0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	0,4	-1,1	0,2	-6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-1,5	-5,9	-1,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,0	1,6	-0,7	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,7	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	2,5	1,9	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,0	0,7	0,8	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,7	-0,7	1,1	0,4	--

Fuente: DANE – EMS

En diciembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2022.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023P / diciembre 2022**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	8,9	2,3	--
I	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,7	4,4	1,3	--
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,1	6,4	4,6	--
J	División 58	Actividades de edición	10,7	10,6	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	0,3	1,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	3,1	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	16,8	16,9	-0,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	10,6	-0,4	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,2	10,6	0,6	--
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,2	9,1	3,1	--
M	División 74	Publicidad	14,5	10,2	4,3	--
N	Divisiones 78, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,3	8,1	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,7	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,4	8,4	5,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,4	6,0	5,6	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	10,2	4,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	7,9	2,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,4	9,2	5,2	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf> (31 de enero 2024)

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

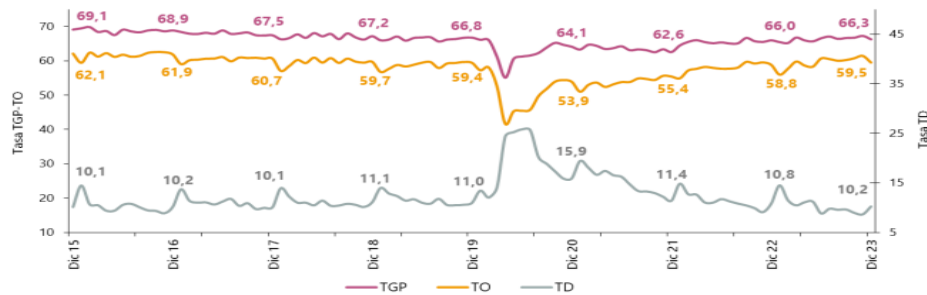
**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es ““**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL MIGRANTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**”. Fortalecer los procesos administrativos y sociales del Programa de Atención al Migrante en el Distrito de Barranquilla mediante la prestación de servicios especializados, con el propósito de mejorar la atención y el acompañamiento ofrecido a la población migrante en la región

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones y el valor de cada contrato:

PERFILES/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
ECONOMISTA MAGISTER CON MÍNIMO SETENTA (70) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	1.DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO PERIODICO AL PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO, GARANTIZANDO QUE ESTE ESTÉ ALINEADO CON EL CRONOGRAMA Y EL PRESUPUESTO ESTABLECIDOS PARA EL MISMO. 2.BRINDAR ASESORÍA PARA EL CORRECTO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS Y OFERTA QUE SE BRINDA EN EL CENTRO CON MIRAS A OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. 3.REALIZAR INFORMES SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE A PARTIR DE LA DESAGREGACIÓN DE LOS DATOS DEMOGRAFICOS Y SOCIOECONOMICOS QUE PERMITAN TOMAR DECISIONES Y AJUSTAR LA OFERTA BRINDADA EN EL CENTRO. 4.COORDINAR ESPACIOS INTERDEPENDENCIAS E INTERINSTITUCIONALES EN LOS QUE, A PARTIR DE LOS INFORMES REALIZADOS, SE PUEDA FOCALIZAR Y FORTALECER LA OFERTA BRINDADA EN EL CENTRO. 5.ASESORAR EN LA RECOMPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBLE CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS DEL CENTRO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL MISMO. 6. BRINDAR ASESORÍA PARA LA ELABORAR DE INFORMES Y RESPUESTA A SOLICITUDES DE DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL Y DE la comunidad en general sobre los servicios prestados en el Centro.	\$76.000.000.

<p>NEGOCIOS INTERNACIONALES CON MÍNIMO SESENTA Y CINCO (65) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ASESORAR AL PERSONAL DEL CENTRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, BRINDANDO A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE LLEGUEN AL CENTRO, INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA QUE SE BRINDA PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ESTOS DE MANERA RÁPIDA, GRATUITA Y SENCILLA A ESTA. 2. FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL EQUIPO DE EMPLEABILIDAD Y OTROS COMPONENTES DEL PROYECTO. 3. PROMOVER ESPACIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES CON UNIVERSIDADES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EMPRESAS PRIVADAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y OFERTAS BRINDADOS EN EL CENTRO. 4. PLANEAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA POTENCIALIZAR EL ALCANCE Y USO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO A ALGUNAS ZONAS DE LA CIUDAD DISTANTES GEOGRÁFICAMENTE DE ESTE PARA PROMOVER LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS DE ESTAS ZONAS. 5. REALIZA LAS GESTIONES PARA LA ASISTENCIA DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN LOCAL Y NACIONAL A LOS EVENTOS DE CARCANÍA CON LA COMUNIDAD, DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. 6. GESTIONAR LOS ESPACIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES DESTINADOS AL PROGRAMA QUE FORTALEZCAN EL COMPONENTE DE EMPLEABILIDAD DEL CENTRO. 	<p>\$70.000.000</p>
<p>INGENIERIA INDUSTRIAL CON MÍNIMO SESENTA (60) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ACTUALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, IDENTIFICANDO ÁREAS DE MEJORA Y PROPONER OPTIMIZACIONES. 2. EVALUAR LOS PROGRAMAS DEL CENTRO CON MIRAS A OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. 3. ELABORAR INFORMES CON EL AVANCE, EVOLUCIÓN Y/O CONTRATIEMPOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS EN EL CENTRO. 4. REALIZAR LOS CÁLCULOS, SIMULACIONES Y VALORACIONES REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO. 5. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS QUE SE ADELANTA EN Y DESDE EL CENTRO. 6. CONCEPTUALIZAR SOBRE TEMAS MISIONALES DE EL CENTRO INTEGRATE CON LA FINALIDAD DE ALIMENTAR ESTADISTICAS UTILIZADAS COMO BASE DE INFORMES DE GESTION REQUERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL. 	<p>\$60.000.000</p>
<p>DERECHO CON MÍNIMO CUARENTA (40) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ASESORAR AL EQUIPO DEL CENTRO EN LA ELABORACIÓN DE RESPUESTAS Y CONCEPTOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN TEMAS DE EMPLEABILIDAD. 2. SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD Y SOCIALIZAR LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DEL CENTRO INTÉGRATE EN ESPECIAL, LA OFERTA DE EMPLEABILIDAD QUE SE BRINDA. 3. ASESORAR JURIDICAMENTE AL PERSONAL DEL CENTRO SOBRE HERRAMIENTAS, MECANISMOS Y /O RUTAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTORIDADES QUE PERMITAN EL ACCESO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y/O RETORNADAS, EN ESPECIAL, EN CUANTO A SU EMPLEABILIDAD. 4. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL CENTRO. 5. ASESORAR A LOS USUARIOS DEL CENTRO EN CUANTO A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE VINCULACIÓN LABORAL A 	<p>\$49.000.000</p>

	PARTIR DE SU ESTATUS CON BASE EN LA NORMATIVA LABORAR Y MIGRATORIA VIGENTE.	
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MÍNIMO CUARENTA (40) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. ASESORAR AL EQUIPO DEL CENTRO PARA DAR UN UN BUEN MANEJO ADMINISTRATIVO A LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS Y RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS Y PREPARADOS PARA DAR UNA BUENA ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MIGRANTES QUE BUSCAN O REQUIEREN AYUDAS POR PARTE DEL GOBIERNO. 2. BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES Y PERSONAS RETORNADAS EN CUANTO A LOS PROCESOS CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR SUS RECURSOS. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS QUE SE ADELANTA EN Y DESDE EL CENTRO. 4. ORGANIZAR ESPACIOS DE FORMACIÓN FINANCIERA Y DE DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y RETORNADAS. 5. ANALIZAR E FEEDBACK RECOPILO DE LOS USUARIOS DE LA RUTA Y ANALIZAR ESTAS CON MIRAS A FORTALECER LA OFERTA BRINDADA EN EL CENTRO. 	\$49.000.000
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO CON MÍNIMO TREINTA Y SIETE (37) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE COMUNICACIÓN DE LA OFERTA DEL CENTRO QUE PUEDAN INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS RUTAS PARA LA SOLUCIÓN DE LAS PROBLEMATICAS Y/O SITUACIONES DE LAS PERSONAS MIGRANTES HABITANTES Y TRANSEUNTES DEL DISTRITO. 2. ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE COMUNICACIONES PARA EL MANEJO ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN QUE SE DA A 3. ASESORAR EN EL DISEÑO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y RECURSOS INFORMATIVOS SOBRE EL CENTRO INTEGRATE EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LOS MIGRANTES. 4. IMPARTIR TALLERES Y CAPACITACIONES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL COMPORTAMIENTO RESPETUOSO Y NO VIOLENTO EN LA COMUNIDAD. 	\$47.916.000
DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TV CON MÍNIMO TREINTA Y SIETE (37) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN PROPIOS DE LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL PARA SOCIALIZAR CON LA COMUNIDAD LA OFERTA DEL CENTRO. 2. COORDINAR LA TAREA DE LOS DEMÁS PROFESIONALES INTERVINIENTES EN LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL. 3. ANALIZAR E INTERPRETAR NECESIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS EN TÉRMINOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA QUE LA INFORMACIÓN BRINDADA SATISFAGA VERDADERAMENTE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS(AS). 4. PROMOVER PROYECTOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE LOS PROYECTOS COMUNITARIOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO Y DE LA SECRETARIA. 	\$47.916.000
ECONOMISTA CON MÍNIMO TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. BRINDAR ASESORÍA PARA EL CORRECTO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS Y OFERTA QUE SE BRINDA EN EL CENTRO CON MIRAS A OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. 2. REALIZAR INFORMES SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE A PARTIR DE LA DESAGREGACIÓN DE LOS DATOS DEMOGRAFICOS Y SOCIOECONOMICOS QUE PERMITAN TOMAR DECISIONES Y AJUSTAR LA OFERTA BRINDADA EN EL CENTRO. 3. RECOPILAR/ Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBLE CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS DEL CENTRO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LAS 	\$42.000.000

	<p>DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL MISMO.</p> <p>4. BRINDAR ASESORÍA PARA LA ELABORAR DE INFORMES Y RESPUESTA A SOLICITUDES DE DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CENTRO.</p>	
<p>INGENIERIA INDUSTRIAL CON MÍNIMO VEINTIOCHO (28) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN</p>	<p>1. REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ACTUALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, IDENTIFICANDO ÁREAS DE MEJORA Y PROPONER OPTIMIZACIONES.</p> <p>2. EVALUAR LOS PROGRAMAS DEL CENTRO CON MIRAS A OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>3. ELABORAR INFORMES CON EL AVANCE, EVOLUCIÓN Y/O CONTRATIEMPOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS EN EL CENTRO.</p> <p>4. ASISTIR EN LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES TÉCNICAS Y REVISIONES DE PROYECTOS.</p>	\$40.000.000
<p>DERECHO CON MÍNIMO VEINTIOCHO (28) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN</p>	<p>1. PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTAS Y CONCEPTOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN TEMAS DE ACCESO A DERECHOS POR LA LA SOCIEDAD CIVIL Y POR ENTIDADES E INSTITUCIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES.</p> <p>2. .SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD Y SOCIALIZAR LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DEL CENTRO INTÉRGRATE.</p> <p>3. ASESORAR JURIDICAMENTE AL PERSONAL DEL CENTRO SOBRE HERRAMIENTAS, MECANISMOS Y /O RUTAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTORIDADES QUE PERMITAN EL ACCESO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y/O RETORNADAS.</p> <p>4. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL CENTRO.</p> <p>5. HACER SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE REGULACIÓN DE SITUACIÓN DE LOS USUARIOS DEL CENTRO CON BASE EN LA NORMATIVA MIGRATORIA VIGENTE.</p>	\$40.000.000
<p>ECONOMISTA CON MÍNIMO VEINTISIETE (27) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN</p>	<p>1. REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS Y OFERTA QUE SE BRINDA EN EL CENTRO CON MIRAS A OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.</p> <p>2. REALIZAR INFORMES SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE A PARTIR DE LA DESAGREGACIÓN DE LOS DATOS DEMOGRAFICOS Y SOCIOECONOMICOS QUE PERMITAN TOMAR DECISIONES Y AJUSTAR LA OFERTA BRINDADA EN EL CENTRO.</p> <p>3. PARTICIPAR EN ESPACIOS INTERDEPENDENCIAS E INTERINSTITUCIONALES EN LOS QUE, A PARTIR DE LOS INFORMES REALIZADOS, SE PUEDA FOCALIZAR Y FORTALECER LA OFERTA BRINDADA EN EL CENTRO.</p> <p>4. RECOPILAR, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBLE CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS DEL CENTRO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL MISMO.</p> <p>5. BRINDAR ASESORÍA PARA LA ELABORAR DE INFORMES Y RESPUESTA A SOLICITUDES DE DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CENTRO.</p>	\$38.800.000
<p>ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MÍNIMO VEINTICINCO (25) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O</p>	<p>1. DAR UN UN BUEN MANEJO ADMINISTRATIVO A LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS Y RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS Y PREPARADOS PARA DAR UNA BUENA ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MIGRANTES QUE BUSCAN O REQUIEREN AYUDAS POR PARTE DEL GOBIERNO.</p> <p>2. BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES Y PERSONAS RETORNADAS EN CUANTO A LOS PROCESOS CON LA</p>	\$35.000.000

PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	3. FINALIDAD DE OPTIMIZAR SUS RECURSOS. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS QUE SE ADELANTA EN Y DESDE EL CENTRO. 4. ORGANIZAR ESPACIOS DE FORMACIÓN FINANCIERA Y DE DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y RETORNADAS.	
POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES CON MÍNIMO VEINTICINCO (25) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	1. FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS, BRINDANDO A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE LLEGUEN AL CENTRO, INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA QUE SE BRINDA PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ESTOS DE MANERA RÁPIDA, GRATUITA Y SENCILLA A ESTA. 2. PROMOVER ESPACIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES CON UNIVERSIDADES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EMPRESAS PRIVADAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y OFERTAS BRINDADOS EN EL CENTRO. 3. MONITOREAR E INTERPRETAR LOS DOCUMENTOS E INFORMES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS POR OTROS PROFESIONALES SOBRE EL AVANCE, EVOLUCIÓN Y/O CONTRATIEMPOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA SECRETARIA EN EL CENTRO INTÉGRATE. 4. PLANEAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA POTENCIALIZAR EL ALCANCE Y USO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO A ALGUNAS ZONAS DE LA CIUDAD DISTANTES GEOGRÁFICAMENTE DE ESTE. 5. GESTIONAR LOS ESPACIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES DESTINADOS AL PROGRAMA	\$35.000.000
INGENIERIA INDUSTRIAL CON MÍNIMO VEINTITRES (23) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	1. ELABORAR INFORMES CON EL AVANCE, EVOLUCIÓN Y/O CONTRATIEMPOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS EN EL CENTRO. 2. REALIZAR LOS CÁLCULOS, SIMULACIONES Y VALORACIONES REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS QUE SE ADELANTA EN Y DESDE EL CENTRO. 4. CONCEPTUALIZAR SOBRE TEMAS MISIONALES DE EL CENTRO INTEGRATE CON LA FINALIDAD DE ALIMENTAR ESTADISTICAS UTILIZADAS COMO BASE DE INFORMES DE GESTION REQUERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL.	\$28.000.000
PSICOLOGIA CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	1. BRINDAR ATENCIÓN EN LOS PROGRAMAS QUE OFRECE EL DISTRITO A PERSONAS MIGRANTES EN ARAS DE SU DESARROLLO 2. FACILITAR MESAS DE TRABAJO Y FOROS CON ACTORES CLAVE PARA DISCUTIR Y ABORDAR LOS DESAFÍOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE. 3. ASEGURAR QUE LOS MIGRANTES ESTÉN INFORMADOS SOBRE SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES EN EL PAÍS DE ACOGIDA. 4. CREAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL QUE INCLUYAN TALLERES DE HABILIDADES, CURSOS DE IDIOMA, Y ACTIVIDADES CULTURALES.	\$24.500.000
DERECHO CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	1. ELABORAR RESPUESTAS Y CONCEPTOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN TEMAS DE EMPLEABILIDAD. 2. .SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD Y SOCIALIZAR LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DEL CENTRO INTÉGRATE EN ESPECIAL, LA OFERTA DE EMPLEABILIDAD QUE SE BRINDA. 3. ASESORAR JURIDICAMENTE AL PERSONAL DEL CENTRO SOBRE HERRAMIENTAS, MECANISMOS Y /O RUTAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTORIDADES QUE PERMITAN EL ACCESO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y/O RETORNADAS, EN ESPECIAL, EN CUANTO A	\$24.500.000

PROFESIÓN	SU EMPLEABILIDAD.	
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> BRINDAR ASESORÍA A LOS USUARIOS DEL CENTRO EN CUANTO A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE VINCULACIÓN LABORAL A PARTIR DE SU ESTATUS CON BASE EN LA NORMATIVA LABORAL Y MIGRATORIA VIGENTE. 	
INGENIERIA INDUSTRIAL CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> ACOMPañAR A LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES Y PERSONAS RETORNADAS EN CUANTO A LOS PROCESOS CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR SUS RECURSOS. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS QUE SE ADELANTA EN Y DESDE EL CENTRO. PARTICIPAR ESPACIOS DE FORMACIÓN FINANCIERA Y DE DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y RETORNADAS. RECOPILAR FEEDBACK DE LOS USUARIOS DE LA RUTA Y ANALIZAR ESTAS CON MIRAS A FORTALECER LA OFERTA BRINDADA EN EL CENTRO. 	24.500.000
TRABAJADORA SOCIAL CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> ELABORAR INFORMES SOBRE EL AVANCE, EVOLUCIÓN Y/O CONTRATIEMPOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS EN EL CENTRO. REALIZAR LOS CÁLCULOS, SIMULACIONES Y VALORACIONES REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS QUE SE ADELANTA EN Y DESDE EL CENTRO. CONCEPTUALIZAR SOBRE TEMAS MISIONALES DE EL CENTRO INTEGRATE CON LA FINALIDAD DE ALIMENTAR ESTADÍSTICAS UTILIZADAS COMO BASE DE INFORMES DE GESTIÓN REQUERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL. 	\$24.500.000
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O EN PELIGRO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO A AQUELLAS QUE TIENEN PROBLEMAS SOCIALES O EMOCIONALES A RAÍZ O CON OCASIÓN DE SU CONDICIÓN DE MIGRANTE O RETORNADO. ASESORAR A LAS PERSONAS A LAS QUE SE VINCULE A ALGUNO DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO EN LA ELABORACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE SU PROYECTO. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO VINCULADAS A ALGUNO(S) PROGRAMAS O HAYAN RECIBIDO SERVICIOS PRESTADOS EN EL CENTRO. FACILITAR A LAS PERSONAS QUE ASISTAN AL CENTRO CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS QUE LES PERMITAN AFRONTAR LA REALIDAD EN EL PAÍS RECEPTOR O DE TRÁNSITO EN EL QUE SE ENCUENTRAN. 	\$24.500.000
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> ACOMPañAR A LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES Y PERSONAS RETORNADAS EN CUANTO A LOS PROCESOS CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR SUS RECURSOS. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS QUE SE ADELANTA EN Y DESDE EL CENTRO. PARTICIPAR ESPACIOS DE FORMACIÓN FINANCIERA Y DE DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y RETORNADAS. RECOPILAR FEEDBACK DE LOS USUARIOS DE LA RUTA Y ANALIZAR ESTAS CON MIRAS A FORTALECER LA OFERTA BRINDADA EN EL CENTRO. 	\$24.500.000

COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO CON MÍNIMO DIECINUEVE (19) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE COMUNICACIÓN DE LA OFERTA DEL CENTRO QUE PUEDAN INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS RUTAS PARA LA SOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS Y/O SITUACIONES DE LAS PERSONAS MIGRANTES HABITANTES Y TRANSEUNTES DEL DISTRITO. 2. ASESORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES PARA EL MANEJO ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN QUE SE DA A 3. ASESORAR EN EL DISEÑO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y RECURSOS INFORMATIVOS SOBRE EL CENTRO INTEGRATE EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LOS MIGRANTES. 4. IMPARTIR TALLERES Y CAPACITACIONES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL COMPORTAMIENTO RESPETUOSO Y NO VIOLENTO EN LA COMUNIDAD. 	\$24.468.000
INGENIERIA INDUSTRIAL CON MÍNIMO DIECISIETE (17) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. ELABORAR INFORMES SOBRE EL AVANCE, EVOLUCIÓN Y/O CONTRATIEMPOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS EN EL CENTRO. 2. REALIZAR LOS CÁLCULOS, SIMULACIONES Y VALORACIONES REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO. 3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS QUE SE ADELANTA EN Y DESDE EL CENTRO. 4. CONCEPTUALIZAR SOBRE TEMAS MISIONALES DE EL CENTRO INTEGRATE CON LA FINALIDAD DE ALIMENTAR ESTADÍSTICAS UTILIZADAS COMO BASE DE INFORMES DE GESTIÓN REQUERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL. 	\$24.000.000
POLITOLOGA CON MÍNIMO SIETE (7) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. ELABORAR ANÁLISIS DONDE SE ESTUDIEN LOS FENÓMENOS QUE AFECTAN EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y/O RETORNADAS Y PROPONER RESPUESTAS ADAPTADAS A LAS NECESIDADES QUE SE PUEDAN ATENDER EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN EN CABEZA DEL DISTRITO. 2. MONITOREAR E INTERPRETAR LOS DOCUMENTOS E INFORMES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS POR OTROS PROFESIONALES SOBRE EL AVANCE, EVOLUCIÓN Y/O CONTRATIEMPOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA SECRETARÍA EN EL CENTRO INTEGRATE. 3. ELABORAR RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PARTICULARES, ORGANIZACIONES CIVILES, ENTIDADES DE CONTROL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y/O RETORNADAS QUE HABITAN EN EL DISTRITO. 	\$18.000.000
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MÍNIMO SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. APOYAR A LOS PROFESIONALES DEL CENTRO PARA EL CORRECTO MANEJO ADMINISTRATIVO A LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS Y RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS Y PREPARADOS PARA DAR UNA BUENA ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MIGRANTES QUE BUSCAN O REQUIEREN AYUDAS POR PARTE DEL GOBIERNO. 2. ACOMPAÑAR A LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES Y PERSONAS RETORNADAS EN CUANTO A LOS PROCESOS CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR SUS RECURSOS. 3. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN FINANCIERA Y DE DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y RETORNADAS. 	\$17.500.000

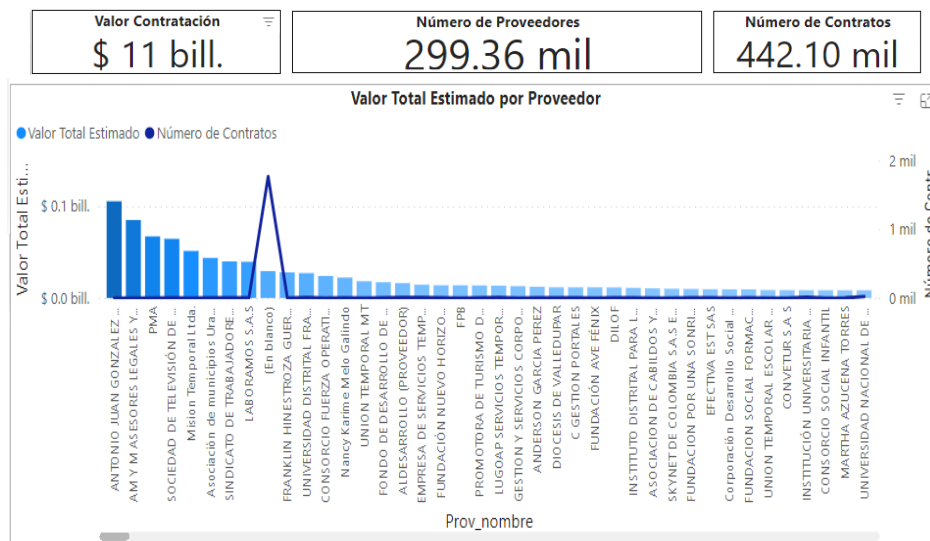
DERECHO CON MÍNIMO TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	1.PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTAS Y CONCEPTOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN TEMAS DE ACCESO A DERECHOS POR LA LA SOCIEDAD CIVIL Y POR ENTIDADES E INSTITUCIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES. 2..SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD Y SOCIALIZAR LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DEL CENTRO INTÉRGRATE. 3.ASESORAR JURIDICAMENTE AL PERSONAL DEL CENTRO SOBRE HERRAMIENTAS, MECANISMOS Y /O RUTAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTORIDADES QUE PERMITAN EL ACCESO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y/O RETORNADAS. 4.BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL CENTRO. 5.HACER SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE REGULACIÓN DE SITUACIÓN DE LOS USUARIOS DEL CENTRO CON BASE EN LA NORMATIVA MIGRATORIA VIGENTE.	\$42.000.000
DERECHO CON MÍNIMO VEINTISEIS (26) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	1.PROYECTAR Y SUSTANCIAR RESPUESTAS Y CONCEPTOS QUE SEAN ENCOMENDADOS EN TEMAS DE ACCESO A DERECHOS POR LA LA SOCIEDAD CIVIL Y POR ENTIDADES E INSTITUCIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES. 2..SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD Y SOCIALIZAR LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DEL CENTRO INTÉRGRATE. 3.ASESORAR JURIDICAMENTE AL PERSONAL DEL CENTRO SOBRE HERRAMIENTAS, MECANISMOS Y /O RUTAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTORIDADES QUE PERMITAN EL ACCESO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y/O RETORNADAS. 4.BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL CENTRO.	\$36.000.000

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

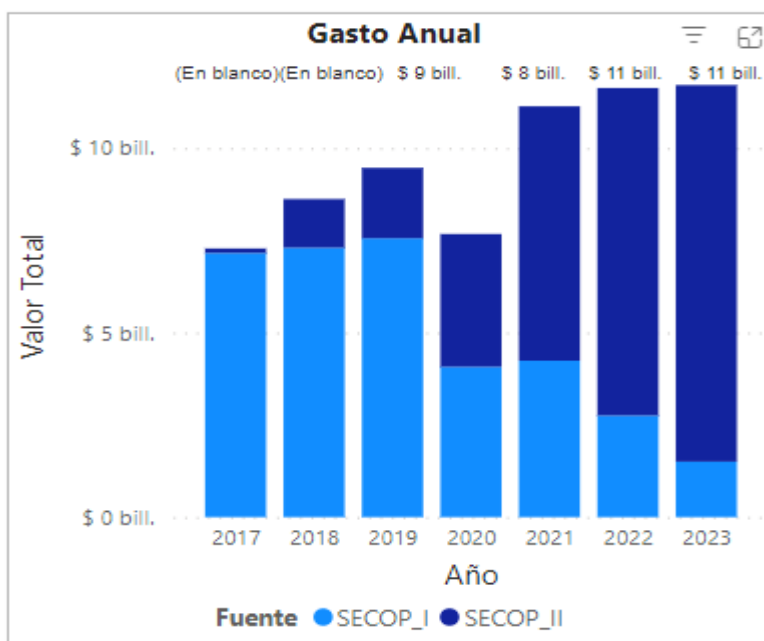
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el año 2023 se suscribieron cerca de 442.10 mil contratos a nivel nacional por valor de \$11 bill, donde participaron cerca de 299.36 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



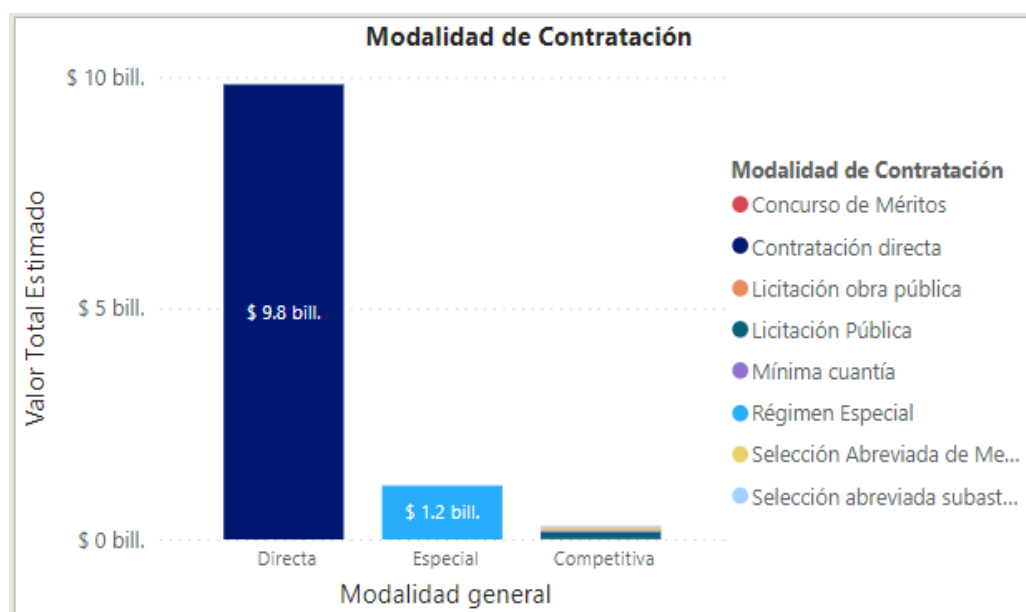
En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de \$9.8 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$1.2 bill, aproximadamente.

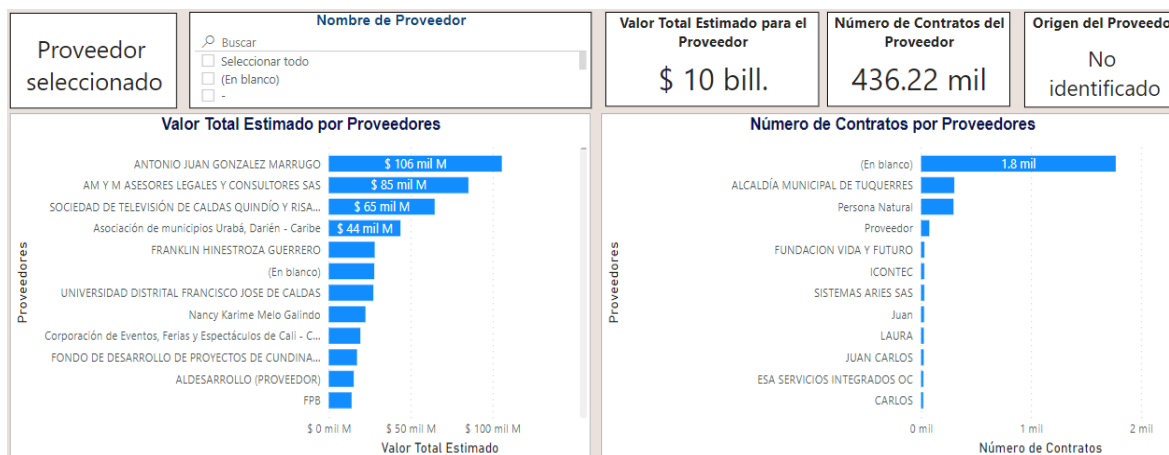


Estudio de la Demanda.

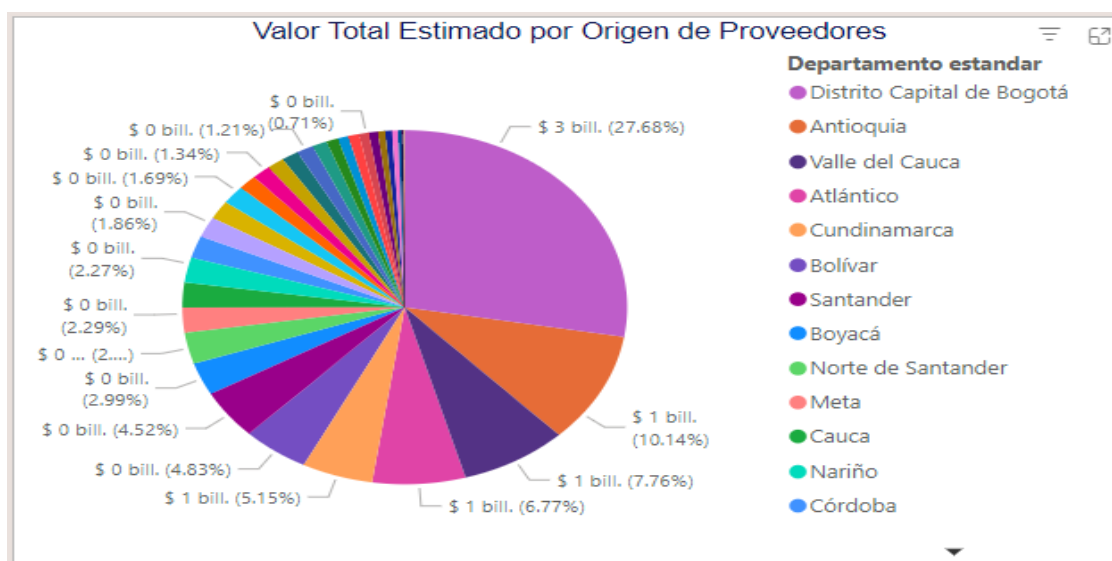
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente¹**, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2023 se suscribieron en la Nación alrededor de 436 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$10 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

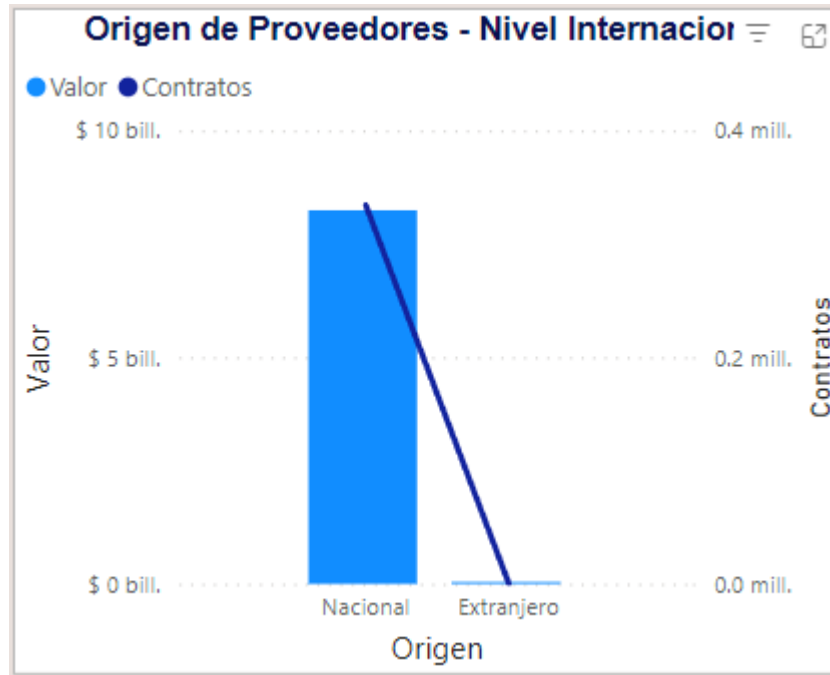


Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 27,68% como se muestra a continuación:



¹<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlbGh0eTNDIkc0Y2IjxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

Respecto a la gráfica descrita a continuación “**Origen de Proveedores-Nivel Internacional**” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que entre los años 2022 y 2023 suscribieron 334.344 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 111 contratos.



V. Análisis Económico

El valor total de la presente contratación es de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$974.600.000)**, Incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

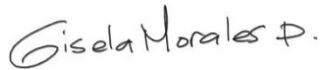
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la

Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en junio de 2024
consecutivo: 10104



GISELA MORALES PAJARO
Asesora Externa/Compras
Secretaría General del Distrito